ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6644

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1139/2021, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CFA 10.852) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 15 de octubre de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno GA/OC/13/2021 de fecha 28 de junio de 2021 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Ambiental, con la aprobación de la Dirección de Gestión Ambiental, para Servicio de Consultoría Individual para el Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de la ANDE, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 10.852); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2021, con ID Nº 400060;

Que el procedimiento se enmarca en lo establecido en el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente llamado no requiere de la No Objeción del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador ha determinado que los procedimientos licitatorios deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que la contratación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 464/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022 y 2023;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6644

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1139/2021, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CFA 10.852) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1139/2021, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Consultoría Individual para el Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de la ANDE, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 10.852).

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 310/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 11 de octubre de 2021 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitados a concursar los siguientes consultores: 1) Enrique Fabián Nuñez Paredes; 2) Fátima Yanina Vázquez Castro; 3) Juan Manuel Núñez; 4) Adriana Teresa Miltos Cristaldo; 5) Carmen Florencia Molas Pérez; 6) Leila Karina Molas Montalbetti; 7) María Gabriela Araújo Colombo; 8) Liliana Inés Macoritto; 9) Melody Pamela Litchfield Duarte; 10) Rosa Diana Romero Cárdenas; 11) Claudelina Casco de Rojas, 12) Bianca Carolini Soares Zucon; 13) Juan Gabriel Cardozo Medina; 14) Juan Ramón Torres Sanabria; 15) Cynthia Maciel Zárate, y demás consultores que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.10.18 07:17:02 -03'00'

MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=BAEZ REYES, serialNumber=CI1018397, givenName=MIGUEL ANGEL, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Fecha: 2021.10.18 17:57:50 -03'00'